



¿ QUE ES LA LEY DE INGRESOS Y CUAL ES SU IMPORTANCIA ?

La Ley de ingresos es aquel documento que establece anualmente los importes que se estiman recaudar durante el ejercicio, por los conceptos de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, préstamos,

etc. y los cuales serán destinados a cubrir los gastos públicos en las cantidades estimadas en la misma.

Es de suma importancia para la rendición de cuentas.

¿DE DONDE SE OBTIENEN LOS INGRESOS?

Los ingresos se obtienen mediante aportación de la Secretaria de Educación Pública (SEP) y el Ejecutivo Estatal a Través de un Subsidio así como ingresos propios recaudados por la prestación de Servicios.

La manera en que los ingresos se recaudan, los montos y obligaciones es la Siguiente:



CONCEPTO	INGRESO ESTIMADO 2020
7. Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	10,427,088.00
7.9 Otros Ingresos	10,427,088.00
9. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	56,525,121.00
9.3 Subsidios y Subvenciones	56,525,121.00
9.3.1 Federal	28,747,121.00
9.3.2 Estatal	27,778,000.00
TOTAL	66,952,209.00



¿QUE ES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y CUAL ES SU IMPORTANCIA?

El presupuesto de Egresos es la presentación ordenada y clasificada de la forma en la que los organismos públicos planean gastar el ingreso recaudado durante el ejercicio, mismo que deberán de ser destinados para solventar los gastos operativos generados para ofrecer servicios a la Ciudadanía.

El Presupuesto de Egresos es importante porque contiene información valiosa para la ciudadanía, ya que puede consultar cuánto, quién, en qué y para qué se aplicará el dinero aprobado.

De esta forma los Ciudadanos pueden conocer las decisiones que toman las administraciones, permitiendo analizar los resultados brindados en materia de transparencia



¿EN QUE SE GASTA EL PRESUPUESTO?



El clasificador por Objeto del Gasto permite conocer en qué se gasta el presupuesto que por su naturaleza económica se Divide según el Tipo de Gasto dependiendo de cómo si este se gastara en patrimonio (Inversión) o si constituye un acto de consumo como pago de servicios (Corriente).



CALSIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	
CONCEPTO	IMPORTE
1000 SERVICIOS PERSONALES	26,451,596.30
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	11,787,049.05
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	1,190,880.00
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	7,136,105.40
1400 Seguridad social	3,032,664.35
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	3,304,897.50
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	7,940,135.85
2100 Materiales de Administración. Emisión de documentos y artículos oficiales	4,710,815.85
2200 Alimentos y utensilios	342,000.00
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	1,531,000.00
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	21,600.00
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	720,000.00
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	106,000.00
2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	508,720.00
3000 SERVICIOS GENERALES	21,874,477.85
3100 Servicios básicos	944,900.00
3200 Servicios de arrendamiento	1,482,000.00
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	17,031,644.00
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	258,232.00
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	1,145,252.52
3600 Servicios de Comunicación social y publicidad	275,000.00
3700 Servicios de traslado y viáticos	304,049.67
3800 Servicios oficiales	300,000.00
3900 Otros servicios generales	133,399.66
4000 PENSIONES Y JUBILACIONES	4,430,000.00
4500 Pensiones y Jubilaciones	4,430,000.00
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	6,255,999.00
5100 Mobiliario y equipo de administración	3,047,064.00
5200 Mobiliario y equipo educacional y recreativo	744,596.00
5400 Vehículos y equipo de transporte	300,000.00
5600 Maquinaria, otros equipos y herramientas	1,854,232.00
5900 Activos intangibles	310,107.00
TOTAL	66,952,209.00



¿PARA QUE SE GASTA EL PRESUPUESTO?

La Clasificación Funcional es una forma de agrupar el gasto según la naturaleza de los bienes y servicios brindados a la Sociedad, con esta clasificación se identifica las funciones a las Cuales se les Destino el presupuesto como lo son: Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otras no clasificadas.



CALSIFICADOR FUNCIONAL DEL GASTO	
CONCEPTO	IMPORTE
2. DESARROLLO SOCIAL	66,952,209.00
2.5 Educación	66,952,209.00
TOTAL	66,952,209.00

¿QUE PUEDEN HACER LOS CIUDADANOS?



Los ciudadanos pueden dar seguimiento y supervisar la ejecución del presupuesto y el avance a través de la página del organismo.

<http://icatmor.morelos.gob.mx/transparencia>